

la donde debiera llegar las gamas o clases dentro de los artículos básicos, prometiendo su intervención en caso de no llegar a acuerdos.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario,



En Junta a 29 de Noviembre de 1972, con la asistencia del Presidente y la totalidad de los Vocales, excepto Julián Rosero Sánchez Mellado, se reúne este Jorndo, previa citación en forma, en sesión ordinaria, a la hora señalada, cuatro y media de la tarde.

El Secretario informa que el Vocal Sr. Rosero, le ha manifestado que no asistirá a la reunión por temor a que se le descuenten el tiempo invertido en ella ya que así se le había hecho en el de varias de este Jorndo y de la Junta Administrativa de Economía, de la que también es Vocal, a los que había asistido durante el presente mes. El Presidente indica que desconoce los causas por lo que se le haya efectuado el descuento que se alega, que pudiera ser por no haberlas justificado debidamente e interesados, pues la Dirección en ningún momento a ningún Vocal ha descontado nada por reuniones, que lo precedente es hacer la oportuna reclamación para subsanar este caso, tomando cuenta de ello para hacer los gastos necesarios para solucionar el problema.

Cumplimentándose el orden del día son tratados los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la reunión anterior. - Por el Secretario se da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.

2º Contestamos a los escritos presentados en la reunión anterior. - El Presidente hace entrega al Secretario, que en su letra, a los siguientes escritos que contesta la Dirección de la Empresa:

a) A Eduardo Gómez Gómez, Francisco Rami Gómez, Manuel Vega Enqueros y Fernando Gómez, que solicitaban ser trasladados a la Factoría de El Matute, esta Dirección ha de una-ufestores, dice la contestación, que no es posible acceder a lo que se pide, recordando en sus apartados penúltimo desde la letra a a la f, inclusive.

b) A Manuel Jiménez Pérez, de la sección de Control de Telas de Tejidos de Algodón sobre clasificación que examinados detenidamente los escritos que desempeña el reclamante, encarga en la categoría de Administrativos de Securi de Fábrica la que se le asigna, un despacho contestatorio anterior de 12 de julio y 25 de agosto del año en curso, señalando que la nueva clasificación entrará en efecto desde el día 1º de Diciembre del año en curso.

c) A un grupo de conductores de la Sec. de Transportes sobre fecha de dispute sucesivos se le contesta transcribiendo la contestación a otro sobre el mismo tema, de fecha 12 de Julio de 1972, concluyendo que, por tanto en estas normas deberán sujetarse los reclamantes para determinar la fecha de dispute de sus respectivos sucesivos.

d) A Luis Padua Coma que solicitaba la creación de una categoría como Anexo al Reglamento de Régimen Interior que recogiera las funciones que realiza o en otro caso, se le concede un aumento voluntario, se le estira la pretensión en el sentido de acordar concederle un aumento voluntario con efectos desde 1º de Noviembre.

f) A Francisco Puerta Galindo sobre especificación de funciones y clasificación profesional contesta la Dirección transcribiendo al expediente de clasificación 167/70 propuesto por este productor cuya resolución cita que pú

confirmada por la de la Dirección General de Trabajo en el expediente 901/71, así como un análisis de determinados calificativos de la definición de Ayudante de Contramaestre algunos de ellos de forma gramatical y concibiendo que la Dirección espere hayan quedado aclaradas definitivamente todas las dudas de la definición de la categoría profesional que ostenta este productor.

3º Ruegos y preguntas.- Dentro de este punto se tratan variados temas, comenzando el Presidente a dar contestación y aclaraciones de asuntos planteados en anteriores sesiones como que la segunda lista para el personal femenino se entregará de inmediato y que al personal de nuevo ingreso la Empresa se ha venido re-ferenciando a entregarla antes de que el operario cum-pliera el periodo de prueba ya que dentro de ese tiem-po, como dos meses lo normal, podría rescindir el contrato por cualquiera de las partes y no sería lógi-co que unas prendas concebidas para un mayor tiempo fuesen adquiridas en solo dos meses con la posible per-cida para la Empresa, reiterando que es aceptado por los Vocales, si bien aclaran que cuando esto se ha reclamado era para aquellos que ya hubieran rebasi-do ese periodo, o sea, a los 4 o 5 meses de ingresos.

Segue informando al Presidente que en cuanto a la prioridad para dar una ventaja en cuanto a horas, tra-bajo en domingo etc. para el personal masculino, tenien-dose en cuenta se da en este sexo más el ser cabeza de familia, que la Dirección, siempre que no vaya contra la perfecta organización de trabajo se hará así, invitando a los Vocales que, cuando se observe lo con-trario lo comuniquen para ver, si es doble, solución.

En el punto, para fabricas Laneros, acordado en el sistema pactado en dicho Sector, que se efectuará, como está previsto, el próximo día 7 de

Diciembre y que era se está estudiando para que se solicite también en Fern Algodoneros, recuperandolo, pero por lo que un muy buen deseo por parte del personal, extrañamos este que compriman los Vocales Sres. Alajo y Villorini, pertenecientes a dicho sector.

Sobre lo referente al "puente" en la zona el Vocal Sr. Rini solicita que, habiendo en favor del personal algunas horas estas podrían servir para convertir la jornada de la jornada de jueves, día 7, en la reducción de sábado, indicando al Presidente que ello debe plantearsele, directamente, al Sr. Corrajes, Director General de Fabrica, quedándose en que el Secretario lo plantearía. Como quien que por el Presidente se advierte que los sistemas de recuperaciones, jornadas etc. se deben plantear ante el sindicato el año se pide por el Vocal Sr. Rini que para el año de momento continúe para 1973 el mismo sistema de 1972 que ha ido muy bien susceptible de algunas modificaciones sobre la marcha, sobre todo por lo que pudiera influir la reducción de jornada, en una hora menos semanal, para dicho año 1973.

En cuanto al sector Algodonero se queda en que los Vocales Sres. Villorini y Alajo se enteristen con el Sr. Corrajes y después, llegado el caso, hagan el escrito correspondiente a estos conceptos.

Respecto al Presidente se haber dado cuenta en la reunión del Comité de Seguridad e Higiene sobre los cambios en las jornadas por enfermedad, recientemente aprobados por la Delegación de Trabajo, en Resolución que se guarda en los archivos de este Jorad y comanda por los Vocales.

Por el Secretario se da la tierra y es sometido a debate, para su informe ante Delegación de Trabajo al escrito obreros por el productor, de la Central Termica Manuel

Expresar López, sobre traslado de lugar de trabajo llegándose, tras amplia deliberación en el que existen varias contradicciones en cuanto al deseo o no del propio productor de permanecer en el mismo puesto, según el Vocal Sr. Castillo y sobre todo teniendo en cuenta que este productor está en baja por enfermo, en que cuando se reincorpore se hará el despido sustitutivo en el que de antemano los Vocales manifiestan que si hay riesgo en cuanto a seguridad en el trabajo, aun considerando al productor el estímulo de la prima que cobra por el trabajo adicional se optará por lo recomendable.

Se acuerda, tras debatirse, el emitir un informe sobre el productor Máximo Gallardo y dar mayor en el que constará lo aportado por el Presidente de que en Resolución de la Delegación de Trabajo de 29 de Septiembre de 1972 que desestimada la reclamación exponiendo idénticas razones que las que expone, ahora ante la Inspección por lo que por parte de la Empresa no había nada de recomendar. En cuanto a la opinión de los Vocales en especial el Sr. Juan Requena portada en el presente informe, en nombre de aquellos, es que se desea, como mínimo, que si no se le paga más que estrictamente lo correspondiente a la categoría de medidor, no se le obligue a realizar otras faenas que las que obliga dicha categoría de medidor.

Se acuerda asimismo informar a Delegación de Trabajo sobre el productor Fco. Lorenzo Fernández recabando por Delegación del Vocal Sr. Sánchez información que de terminada debe informarse por parte de los Vocales en el sentido de que formando parte de una brigada de mantenimiento menor, donde rea-

los trabajos sencillos, pero que en caso de peon, debe otorgarse la categoría de Auxiliar de Fabrica.

Se acuerda la adquisicion de un libro de Actas, para este fin y su diligenciacion por la Comision de Labores, dando el Presidente al Secretario instrucciones sobre lo primero.

Aceptando sugerencia de la Inspeccion de Trabajo se acuerda y forman avisos al efecto sobre referendum para conocer la opinion de los trabajadores referente a la tienda que, con independencia del consumo laboral, ha venido existiendo en la Empresa, quedando en avisar al Inspector Sr. Funes para la reunion del ejecutivo.

Se acuerda primer aviso al personal para que las reclamaciones ante el jurado se hagan por duplicado, con el fin de que el Vocal o Vocales designados para informar el caso tengan copia, aparte de la que se envia a la Jovenia que sirve para aprobar el correspondiente informe.

Se solicita al Presidente un ejemplar del Reglamento de Regimen Interior de la Empresa, que dando el Presidente en cumplimiento de inmediato si bien advierte que esta muy desfasado y sera de poca utilidad a lo que sugiere el Vocal Sr. Luis que se podria recomponer todo lo que hay hasta que se haga una actualizaci6n.

Interviene el Vocal Sr. Alejo quien al respecto manifiesta que a causa del desconocimiento de ciertas normas de dicho Reglamento se producen algunas decisiones injustas por parte de algunos mandos poniendo un ejemplo de un operario que llega tarde porque entra en la mediacion de la jornada o antes cobrando solo media y se le da que no cuando hay acuerdos que le da derechos a ello.

Por otra parte el Vocal Sr. Alejo manifiesta su disconformidad con el procedimiento que, en algunos casos,

se lleva por la Dirección de la Empresa en dejar acumular, sin sanción algunas faltas leves y que una vez acumuladas al constituir falta grave se sanciona con la pérdida propia de esta gravedad.

Por el Presidente se aclara que si se sancionaran conforme se van produciendo las leyes al estar ya sancionadas nunca se podrían dar los supuestos de acumulación previstos en la Ordenanza que dan lugar a la sanción por falta grave que son las que causan realmente respeto al mal operario. Que pasado el tiempo, a tenor de la trayectoria observada por cada operario, la Empresa puede poner el correctivo adecuado.

En la anterior explicación el Vocal Sr. Hijo recurre haber estado equivocado, al parecer que había favoritismo. Se queda en ver el caso concreto del ejemplo del operario que no se dijo trabajar la media jornada, para si procede atenuarla.

El Vocal Sr. Hijo se interesa por el índice de absentismo. El Presidente informa que la realización de este índice es complejísima, que ha aclarado dudas al Sr. Burgos y que es posible darlo antes de tener pero que una vez fijado el ritmo se hará con regularidad y puntualmente.

Refiriéndose a los atrasos de las horas extras del Segundo el mismo Vocal informa que los productores de dicho sector presionan constantemente al Jefe de la Sección de Personal, con quien no están bien relacionados y creyéndole responsable le han armado una reclamación colectiva desestimada, que dicho Jefe les dijo se pasarán otra día y se le contestará. Como este Vocal un aborrito

y pide una pronta solución que lo esite.
Pregunta el Sr. Alajo sobre la correcta aplicación de las tarifas recientemente aprobadas por Delegación de Trabajo, para el Sector algodón, a lo que contesta el Presidente que se están aplicando y se van a recurrir, en parte, pues entre otras cosas se observa una confusión que, en algunos casos la hace ininteligible. Que se se firma, como en Lana, pendiente de resultados del recurso.

Expone el Sr. Alajo que existen dudas sobre el 50% de goma y condiciones más temporales.
El Sr. Merino puntualiza que en este Sector no ha existido el 50% que se dice respetar, que ello es precisamente uno de los errores de la Resolución, se está ya, repite a lo que se resuelva en el recurso y mientras la práctica, más que otra cosa, demuestran la medida de la bondad del sistema, como viene ocurriendo en Lana y ello impedirá los descuentos que se apuntan por el Sr. Alajo, si interesa a ambas partes, concluye, ello dará normalidad.

Continúa el Sr. Alajo interesándose por la reclamación colectiva hecha por el Jorjado para asignar definitiva categoría a aquellos operarios que llevan desempañados 6 o más meses, pues siguen sin resolver o materializar algunas. Se pide se realice terminando con estos largos trámites, al parecer más de tipo burocrático que otra cosa. Al respecto el Vocal Sr. Flores se interesa y muestra al Presidente una serie de hojas de cobro, que el Jorjado Sr. Vega conoce del productor Antonio Zambrano Perea, donde consta, por diferencia de superior categoría la correspondiente a pintor de 1º, pese a lo cual se le ha denegado, indebidamente a juicio del interesado y de los Vocales Jorados, dicha categoría de 1º, ante lo cual el Presidente toma nota para someter el

caso a la Jermua por su estimo recuerdo ya que las citadas leyes parecen demostrar el derecho de que le sea reconocida, permitiéndose contestar, no obstante, con la decisión de Jermua lo antes posible para no demorar el deseo de los Vocales e interesados en recurrir sobre una posible negativa.

Interrumpiéndose el Vocal Sr. Ruiz sobre las venturas de los presos de la Calle Salado y a se pagara la hipoteca por plazos tambien mensuales contesta el Presidente a esto ultimo que cree que si y que espera tenerlo todo solucionado para el proximo mes de Abril.

Continua el Vocal Sr. Ruiz rogando a el Presidente unirme su buena predisposicion en simplificar y aclarar problemas que se le quiden los dos ultimos casos que quedan pendientes de aclarar las partes correspondientes de los pagos extras por el tiempo de incapacidad transitoria por accidente y no se espera unera juicio ya que se ha ganado uno, aunque uno de Hytasa y los dos demandas pendientes pueden quedar aclarados, sin mas complicaciones. El Presidente pide a este Vocal de detalles de los nombres de los demandantes de Hytasa y demas antecedentes para estudiar el problema y buscar posible solucioni.

El Vocal Sr. Ferrero pide al Presidente se busque una formula que permita que aquellas operarias a quienes se les liquida unera puedan acudir a la ventanilla de reclamaciones, pues, existe una incompatibilidad de horarios que le impide este derecho, sin que ademas se le permita acudir a otras. Se toma nota, por el Presidente para buscar una solucioni que se le comunicari al Vocal Sr. Ferrero.

El Vocal Sr. Juan Requena pregunta al Presi-

dente que cuando se le va a dar contestacion a la reclamacion del productor Jose Pablo, sobre antigüedad, contestandosele que en la proxima reunion ordinaria.

El Vocal Sr. Castillo solicita el abono de las pequeñas cantidades de la retroactividad del Convenio Colectivo de la Central Termica, de lo que toma nota el Presidente.

Este mismo Vocal, diciendo hay que saber perder felicita al Sr. Morino por haber ganado el recurso, sobre vacaciones que tenia pendiente, lo que es agradecido por el Sr. Morino.

El Vocal Sr. Sanchez Castillo informa al Presidente que tiene conocimiento de que no se entrega duplicado de contrato a aquellos operarios que ingresan para capacitacion o aprendizaje, por lo que pide se cumpla este requisito legal, a lo que contesta el Presidente que le extraña lo expuesto ya que este tipo de trabajo debe ser en contrato escrito y lo que pudiera ocurrir es que se estuviera a la espera de alguna documentación, no obstante se interesara por ello para la solucion adecuada.

El Vocal Sr. Ruiz pide que a una operaria a quien el Sr. Morino prometio solucionar el problema de la dote al faltar sus hijos para hacer años completos, antes de conocerse resolucioni contraria a tal promesa se le solucione para no quedar tanto tiempo como el propio Presidente en entredicho, de lo que toma nota el Presidente para gestionarlo en Direccion.

Interpone el Sr. Sanchez Castillo quien siendo portador de numerosas peticiones recibidas a causa del excesivo encogimiento que se producen en las prendas que se dan a los operarios para el trabajo surge la pretension para solucionar este problema que dado el exagerado disminucion de tamaño hace que los operarios se encuentren ridiculos con las dismi-